

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

**4101**      *Aprobación de las Tablas Salariales del Convenio AEPSA.*

#### **Anuncio**

Don Florencio José Morales Lara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Publicación de la modificación del CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL, incluido en el Programa AEPSA, al servicio del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén), para adaptarlo al RDL 20/2012, de 13 de julio.

Por el presente se publica el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de LAHIGUERA en sesión celebrada el 28 de abril de 2016 sobre la modificación del Convenio Colectivo del personal laboral incluido en el programa AEPSA al servicio del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén), conforme al Acuerdo de la Mesa de Negociación firmado el 25 de abril de 2016, con el siguiente contenido:

“6.-MODIFICACIÓN TABLAS SALARIOS **CONVENIO AEPSA.**

Por el Sr. Alcalde se explica a los señores asistentes de la necesidad de actualizar las tablas salariales que se contemplan como ANEXO I en el vigente Convenio Colectivo del Personal adscrito al Programa AEPSA.

Para ello se ha llevado la correspondiente negociación entre el Ayuntamiento y la representante sindical del personal laboral de este Ayuntamiento.

Sometida la cuestión a votación la Corporación por unanimidad de los presentes,

ACUERDA:

*Primero:* Aprobar la tabla salarial del Convenio del personal del Programa AEPSA, estará vigente hasta su modificación y se actualizara automáticamente en función del porcentaje que experimenten los sueldos públicos según la ley de presupuestos generales del estado de cada año.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo a la Delegación de Empleo a los efectos de su inscripción y publicación.”

ANEXO I

TABLAS DE SALARIOS POR GRUPOS

GRUPO	NIVEL	DENOMINACIÓN	SUELDO BASE	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PRODUCTIVIDAD	PARTE PAGA EXTRA	PARTE VACACIONES	TOTAL MENSUAL
C2	16	Oficial 1.ª/Maestro Obras	605,25	353,43	450	234,78	117,39	1.760,85
C2	15	Oficial 2.ª	605,25	330,72	218,44	192,40	96,20	1.443,01
E	10	Peón	553,96	217,35	317,33	181,44	90,72	1.360,80

Lahiguera, a 29 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, FLORENCIO JOSÉ MORALES LARA.